



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha expedición: 2021/03/15 - 15:39:57 **** Recibo No. S000000991 **** Num. Operación. 03-CAJA56G-20210315-0031
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IRXh0MEaV1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 813009751-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : GARZON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0704492
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 27 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 15 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 700,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 13 NO.3-16
BARRIO : RIBERAS DE GARZON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41298 - GARZON
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112088222
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114749153
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corpatrullerosdetransitoesal@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 13 NO.3-16
MUNICIPIO : 41298 - GARZON
BARRIO : RIBERAS DE GARZON
TELÉFONO 1 : 3112088222
TELÉFONO 2 : 3114749153
CORREO ELECTRÓNICO : corpatrullerosdetransitoesal@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corpatrullerosdetransitoesal@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE MAYO DE 2002 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7957 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MAYO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO ASOCIATIVO PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) GRUPO ASOCIATIVO PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Actual.) CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 08 DE ABRIL DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21104 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GRUPO ASOCIATIVO PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE POR CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20080408	ASAMBLEA ASOCIADOS	GEN.EXTRA GARZON	RE01-21104	20080419

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 08 DE ABRIL DE 2108

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETIVO; CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE O ECOLOGICO Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD FOMENTANDO EL CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE. OPERACIONES QUE PUEDE REALIZAR: SERA UN GRUPO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. SERVIRA COMO CUERPO DE APOYO A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO Y TRANSPORTE. PROMOVERA CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE. EJERCERA CONTROL, REGULACION Y SEGURIDAD VIAL. PARTICIPARA EN EVENTOS DE GALA COMO EDECANES, CABELANES Y AUXILIARES DE PROTOCOLO. ESTABLECERA PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA CORPORACION. PROMOVERA SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS COMO VIVIENDA, SALUD, Y OTROS SERVICIOS DE SOLIDARIDAD MEDIANTE EL APORTE, SUBSIDIO Y CREDITO DE LAS DISTINTAS ENTIDADES CON PARTICIPACION ASOCIATIVA Y EMPRESARIAL. PARAGRAFO: EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA, ESTARA A CARGO EN EL AMBITO NACIONAL POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO (INTRA), A NIVEL DEPARTAMENTAL POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRANSPORTE, Y A NIVEL MUNICIPAL LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSPORTE.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha expedición: 2021/03/15 - 15:39:58 **** Recibo No. 8000906991 **** Num. Operación. 03-CAJA560-20210315-0031
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IRXheMEaVI

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA CORPORACION DE PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE, ESTARA COMPUESTO POR: A) DE LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, QUE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ESTABLEZCA EQUITATIVAMENTE, LOS CUALES PODRAN SER CANCELADOS EN DINERO. B) DE SUBSIDIOS Y/ O DONACIONES. C) DE RESERVAS DE CARACTER LEGAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42203 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IBARRA QUINTERO YINA PAOLA	CC 55,064,945

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45014 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CABRERA CONDE ALVARO LEON	CC 12,139,115

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45014 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CABRERA MEDINA MIGUEL ANGEL	CC 1,003,814,412

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45014 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANAYA ROJAS DIEGO CELIANO	CC 1,030,652,717

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	IBARRA QUINTERO YINA PAOLA	CC 55,064,945

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: PARA ATENDER A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA INTERNA DE LA CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE SE TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) ASAMBLEA DE ASOCIADOS. B) JUNTA DIRECTIVA. C) FISCAL.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha expedición: 2021/03/15 - 15:39:58 **** Recibo No. S000906991 **** Num. Operación. 03-CAJA56G-20210315-0031
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IRXhMEeV1

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS: ES LA SUPREMA AUTORIDAD DE LA CORPORACION Y SUS DECISIONES Y ACUERDOS SERAN OBLIGATORIOS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL REGLAMENTO Y PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ESTARA FORMADA POR TODOS LOS ASOCIADOS HABILES EL DIA DE SU REALIZACION LOS CUALES SERAN LOS QUE SE ENCUENTREN AL DIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y SE HALLEN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS.

LA JUNTA DIRECTIVA: CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, LA DIRECCION, LA GESTION SUPERIOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LA ASOCIACION. LA JUNTA DIRECTIVA DEPENDERA DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y A ELLA ESTARA SOMETIDA. LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ORGANO EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, ESTARA CONFORMADA POR: 1 PRESIDENTE, 1 SECRETARIO, 1 TESORERO, UN FISCAL. ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) SOMETER A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS EL REGLAMENTO DE LA MISMA, EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. B) ELABORARA EL PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL. C) GESTIONAR, CONTRATAR O ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE LA CORPORACION. D) AUTORIZARA PREVIAMENTE LOS GASTOS DE OPERACION. E) APROBAR EL MONTO DE LA FIANZA QUE DEBA PRESENTAR EL PRESIDENTE Y TESORERO. F) EXAMINAR Y APROBAR EL PLAN DE CONTABILIDAD, CEÑIDO A LAS NORMAS LEGALES. G) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS UN INFORME DE ACTIVIDADES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CORPORACION Y SOMETER A LA MISMA, LA APROBACION DEL BALANCE Y PROYECTOS A REALIZAR. H) REGLAMENTARA LA INVERSION DE FONDOS DE CUALQUIER ORIGEN, I) DECIDIRA SOBRE INGRESOS, EXCLUSIONES Y RENUNCIA DE LOS ASOCIADOS. J) CONVOCARA DIRECTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. K) ESTABLECER SANCIONES A LOS ASOCIADOS QUE INFRINJAN EL REGLAMENTO.

EL PRESIDENTE: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. B) PROPONER LAS POLITICAS, ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DE LA DIRECTIVA. C) COMUNICAR PERIODICAMENTE A LA DIRECTIVA SOBRE EL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE SERVICIOS, PREPARAR EL INFORME ACTUAL QUE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTARA A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. D) DIRIGIR PROGRAMAS Y CUIDAR QUE TODAS LAS OPERACIONES SEAN EJECUTADAS DEBIDA Y OPORTUNAMENTE Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA CORPORACION SEAN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. E) ORDENARA LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTOS Y FACULTADES ESPECIALES. F) EJERCERA POR SI O POR APODERADO LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA CORPORACION. G) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LEY COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha expedición: 2021/03/15 - 15:39:58 **** Recibo No. 8000000001 **** Num. Operación: 03-CAJAS60-20210315-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IRXhAMEvI

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA CORPORACION DE PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE, ESTARA COMPUESTO POR: A) DE LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, QUE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ESTABLEZCA EQUITATIVAMENTE, LOS CUALES PODRAN SER CANCELADOS EN DINERO. B) DE SUBSIDIOS Y/ O DONACIONES. C) DE RESERVAS DE CARACTER LEGAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42203 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	IBARRA QUINTERO YINA PAOLA	CC 55,064,945

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45014 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CABRERA CONDE ALVARO LEON	CC 12,139,115

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45014 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CABRERA MEDINA MIGUEL ANGEL	CC 1,003,814,412

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45014 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANAYA ROJAS DIEGO CELIANO	CC 1,030,652,717

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	IBARRA QUINTERO YINA PAOLA	CC 55,064,945

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: PARA ATENDER A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA INTERNA DE LA CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE SE TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) ASAMBLEA DE ASOCIADOS. B) JUNTA DIRECTIVA. C) FISCAL.



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha expedición: 2021/03/15 - 15:39:58 **** Recibo No. 5000906991 **** Num. Operación. 03-CAJASG-20210315-0091
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IRXhMEeVI

LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS: ES LA SUPREMA AUTORIDAD DE LA CORPORACION Y SUS DECISIONES Y ACUERDOS SERAN OBLIGATORIOS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL REGLAMENTO Y PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS ESTARA FORMADA POR TODOS LOS ASOCIADOS HABLES EL DIA DE SU REALIZACION LOS CUALES SERAN LOS QUE SE ENCUENTREN AL DIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y SE HALLEN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS.

LA JUNTA DIRECTIVA: CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, LA DIRECCION, LA GESTION SUPERIOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE LA ASOCIACION. LA JUNTA DIRECTIVA DEPENDERA DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y A ELLA ESTARA SOMETIDA. LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ORGANO EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, ESTARA CONFORMADA POR: 1 PRESIDENTE, 1 SECRETARIO, 1 TESORERO, UN FISCAL. ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) SOMETER A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS EL REGLAMENTO DE LA MISMA, EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. B) ELABORARA EL PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE CARACTER SOCIAL. C) GESTIONAR, CONTRATAR O ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE LA CORPORACION. D) AUTORIZARA PREVIAMENTE LOS GASTOS DE OPERACION. E) APROBAR EL MONTO DE LA FIANZA QUE DEBA PRESENTAR EL PRESIDENTE Y TESORERO. F) EXAMINAR Y APROBAR EL PLAN DE CONTABILIDAD, CEÑIDO A LAS NORMAS LEGALES. G) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS UN INFORME DE ACTIVIDADES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CORPORACION Y SOMETER A LA MISMA, LA APROBACION DEL BALANCE Y PROYECTOS A REALIZAR. H) REGLAMENTARA LA INVERSION DE FONDOS DE CUALQUIER ORIGEN, I) DECIDIRA SOBRE INGRESOS, EXCLUSIONES Y RENUNCIA DE LOS ASOCIADOS. J) CONVOCARA DIRECTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. K) ESTABLECER SANCIONES A LOS ASOCIADOS QUE INFRINJAN EL REGLAMENTO.

EL PRESIDENTE: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. B) PROPONER LAS POLITICAS, ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DE LA DIRECTIVA. C) COMUNICAR PERIODICAMENTE A LA DIRECTIVA SOBRE EL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE SERVICIOS, PREPARAR EL INFORME ACTUAL QUE LA JUNTA DIRECTIVA PRESENTARA A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. D) DIRIGIR PROGRAMAS Y CUIDAR QUE TODAS LAS OPERACIONES SEAN EJECUTADAS DEBIDA Y OPORTUNAMENTE Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA CORPORACION SEAN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. E) ORDENARA LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO A LOS PRESUPUESTOS Y FACULTADES ESPECIALES. F) EJERCERA POR SI O POR APODERADO LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA CORPORACION. G) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LEY COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CORPORACION PATRULLEROS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Fecha expedición: 2021/03/15 - 15:39:58 **** Recibo No. S000908991 **** Num. Operación. 03-CAJA56G-20210315-0031
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN IRXhEeV1

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación IRXhEeV1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***